



2310/4.3

Medellín, abril 28 de 2017

Señores

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.

Atte: Alina Ospina Gómez

ASUNTO: Respuesta comunicación de subsanabilidad

Respetados señores

De acuerdo a sus observaciones le informamos lo siguiente:

1. Catéter ven. Perif. 16g x 11/4p. Poliuretano, Catéter ven. Perif. 18g x 11/4p. Poliuretano, Catéter ven. Perif. 20g x 11/4p. Poliuretano, Catéter ven. Perif. 22g x 11/4p. Poliuretano, Catéter ven. Perif. 24g x 11/4p. Poliuretano, Mc Jelco Plus, Introcán Certo. No se acepta la observación, toda vez que según los términos de referencia numeral 9.1 B, para los casos que dentro de la descripción del insumo este incluida la marca (columna F), se debe entender que es obligante y que no se acepta una marca diferente.

Cordialmente,

BEATRIZ GUARIN OSPINA

Líder Programa Insumos Hospitalarios

Nombre de la Sede – Dirección
Conmutador: 000 00 00
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín